



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

## ACTA

### **DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Siendo las 17:00 horas del día 10 de diciembre de 2013, en la Sala de Juntas de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, se reunieron legisladores integrantes de este órgano legislativo, de conformidad con la convocatoria de fecha 02 de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

#### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria). Integrantes: Diputado Rodrigo Chávez Contreras, Diputada Lourdes Adriana López Moreno, Diputado Javier Orihuela García y Diputada Rosa Elba Pérez Hernández.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, dio por iniciada esta décima reunión ordinaria.

#### **2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Orden del Día.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Ramón Antonio Sampayo Ortiz, sometió a consideración de los miembros asistentes el Orden del Día.

Los diputados miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

#### **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los diputados de la Comisión dispensaron la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 22 de octubre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

#### **4. Proyecto de dictamen a distintas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.**

Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión presentó una semblanza de los objetivos, antecedentes y un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las iniciativas comprendidas en este proyecto de dictamen:

**a)** Iniciativa que reforma las fracciones XXIII y XXXIV del artículo Tercero de la LGCC, para agregar las palabras “intervención antropogénica” a la definición de mitigación, así como para hacer más específico el significado de la palabra *vulnerabilidad*, adicionándole “grado de susceptibilidad de los sistemas naturales humanos y productivos...”, a fin de darle mayor claridad a la Ley, a cargo de la Diputada Yesenia Ramírez Nolasco (PRD)

**b)** Iniciativa conjunta, que reforma el artículo 107 de la LGCC, a cargo del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) y del Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (PAN). El texto de la reforma pugna por que la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático, en coordinación con las dependencias que la integran, rinda a más tardar en agosto de cada año, un informe de las acciones emprendidas con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las secretarías en ese rubro, contenidos en el PEF.

**c)** Iniciativa por la que se reforma el artículo 26 de la LGCC, a cargo del Diputado Rodrigo Chávez Contreras (MC), cuyo propósito es establecer la obligatoriedad de que las políticas públicas en materia de cambio climático, tengan un sentido de transversalidad y direccionalidad, esto con el objetivo de que desde su diseño se tome en cuenta e incluya este fin y no sólo en el momento de aplicación de las políticas, que es donde en ocasiones se llega a complicar la implementación.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

El Secretario Técnico precisó que en la iniciativa del Dip. Rodrigo Chávez, se consideró conveniente reubicar la propuesta de modificación, de la fracción XI, a la fracción VI del artículo 26, fundamentalmente porque es la parte normativa que guarda relación directa con la integridad y transversalidad de las políticas públicas de la LGCC. Con lo cual estuvo de acuerdo el promovente de la iniciativa.

En el avance del análisis, las diputadas Yesenia Nolasco Ramírez y Rosa Elba Pérez Hernández, consideraron conveniente incorporar una definición precisa del término *antropogénico*, como aquellos efectos producidos por las actividades humanas en el clima de la tierra.

De igual manera, el Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión de Cambio Climático, explicó que los objetivos de la reforma propuesta al artículo 107, son muy claros en razón de la transparencia que se pretende conocer en torno al uso de los recursos del Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la discusión del mismo punto, la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández justificó la necesidad de rendición de cuentas respecto al uso de los recursos que para 2014 aumentarán de 34 mil 500 millones de pesos, a 37 mil 500 millones, y puso a disposición de los diputados de la Comisión un documento informativo sobre el uso de los recursos otorgados a las dependencias del Ejecutivo en 2013, que resulta complicado para una evaluación objetiva del aprovechamiento de dichos fondos.

En este contexto, el Diputado Javier Orihuela García sugirió que la información pública obligatoria que rindan las dependencias sobre el destino de los recursos, se haga llegar también a la Cámara de Diputados, a lo cual, la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano aclaró que de hecho la información que publica el Ejecutivo sí existe dentro de un portal abierto a la ciudadanía, y que el desconocimiento de la misma no significa que no se esté proporcionando la información, pero que efectivamente, es conveniente llegar a un consenso para especificar lo que se solicita en el rubro de cambio climático dentro de la reforma al artículo 107, porque de esos ejes de información cada diputado podría obtener con mayor precisión lo que le interese evaluar.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez manifestó su acuerdo con los términos de la iniciativa al artículo 107 y sugirió convocar en el mes de enero una reunión amigable informativa con la directora del Fondo para el Cambio Climático, los titulares de las secretarías de estado, y los integrantes de la Comisión, a fin de precisar el enfoque de sus informes, y poder evaluar si se está ejerciendo el presupuesto en proyectos anticontaminantes y poder hacer las sugerencias y recomendaciones necesarias.

Una vez analizadas y debatidas las propuestas de modificación en cada iniciativa, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad las consideraciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Cambio Climático, toda vez que se resultan prudentes y viables tanto la adición propuesta por la Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, como la reforma al artículo 107 de los diputados Sergio Augusto Chan Lugo y Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en virtud de que esta última permitirá evaluar futuras asignaciones a nuevos proyectos y cumplir las metas trazadas por el Ejecutivo.

Respecto de la propuesta del Diputado Rodrigo Chávez, la Junta Directiva coincidió con los planteamientos señalados en ella debido a que permitirán adoptar decisiones con un enfoque horizontal en materia de cambio climático.

Una vez analizado y discutido el proyecto de dictamen a distintas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, y no habiendo quien haga uso de la palabra, por instrucciones del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión, fue sometido a votación de los diputados el dictamen referido, quienes, en votación económica, lo aprobaron por unanimidad.

### **5. Proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático**

Como siguiente punto del Orden del Día, los diputados de la Comisión de Cambio Climático iniciaron el debate de esta iniciativa a cargo de la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), cuyo propósito es incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Diputada Rosa Elba Pérez Hernández comentó que con un postulado muy breve se puede justificar el motivo por el cual la SEDATU debería incorporarse a los citados organismos; dijo de manera textual: *Los océanos y los bosques son las víctimas, pero los victimarios estamos en las ciudades*, refiriéndose al crecimiento desordenado y a la mancha urbana, que esa Secretaría debe controlar como parte de sus funciones, en el marco de una política en contra del cambio climático.

Al respecto, el Diputado Javier Orihuela García solicitó que en la iniciativa y el axioma mencionado se incluya la protección de los ríos y manantiales como víctimas también del uso desordenado del suelo; a lo que el Secretario Técnico aclaró que resulta improcedente, en virtud de que la iniciativa se refiere exclusivamente a la reforma de los artículos 17, 45 y 84 de la LGCC, para la eventual incorporación de la SEDATU en los órganos mencionados.

Sobre esta propuesta del Diputado Javier Orihuela, la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano sugirió dejar asentado en la presente acta la sugerencia del Diputado Orihuela de que se incorpore en la justificación de la iniciativa, la afectación que también ha provocado la mancha urbana a ríos y manantiales; aunque no se modifique el contexto específico la misma, que es la incorporación de la nueva Secretaría en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.

En esta tesitura, los diputados integrantes de la Comisión, coinciden con la propuesta planteada y en consecuencia, con el sentido aprobatorio del dictamen ya que con ello se estará dando continuidad a un proyecto u objetivo que ya venía desarrollando la SEDESOL, y más aún reforzando estos programas, toda vez que los mismos estarán a cargo de una dependencia que tiene como objetivo específico, el tema del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio.

También coincidieron en señalar que con la aprobación de la propuesta, se estima que se reforzarán las acciones que se desarrollan en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano, tengan un enfoque de prevenir y/o disminuir la generación de gases de efecto invernadero, es decir, que las acciones realizadas en ese sentido, deberán promover un desarrollo de las ciudades y el campo, en armonía y sin dañar el medio ambiente, el desarrollo de las regiones no tiene porqué contraponerse a una relación armónica con el mismo.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En virtud de lo anterior, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente somete a consideración de la asamblea el dictamen por el que se aprueba la iniciativa referida, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por mayoría.

**6. Proyecto de dictamen a dos proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, en el rubro de cambio climático.**

Estas proposiciones con punto de acuerdo fueron suscritas por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (PNA), así como por el Diputado José Luis Muñoz Soria.

Los diputados promoventes, persiguen como objetivo en la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, el que los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y los organismos descentralizados, hagan de conocimiento público los resultados respecto del ejercicio presupuestal de los recursos determinados en el “Anexo 15” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, los cuales ascienden a la cantidad de 34 mil 514 millones 794 mil 262 pesos, destinados a disminuir los efectos del cambio climático a partir de dos grandes ejes, como la mitigación y adaptación.

En el desahogo del análisis del dictamen correspondiente y por lo que se refiere al Resolutivo del dictamen de los dos puntos de acuerdo, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal hacer del conocimiento de esta soberanía el resultado sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios definidos en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; el Diputado Javier Orihuela García y la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, coincidieron en que esta información rendida por el Ejecutivo en materia de cambio climático, ya existe y aparece publicada en la Internet.

El Diputado Javier Orihuela García consideró conveniente invitar a los responsables de las dependencias que manejan esos recursos para combatir el cambio climático, a venir a la Comisión para que aporten mayores elementos de juicio en torno al uso de los mismos.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

También aludió a las acciones que puede emprender la Auditoría Superior de la Federación en situaciones de uso indebido de los recursos.

La Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano opinó que efectivamente, la información ya existe, pero con el nuevo instrumento por indicadores propuesto en el artículo 107, ya se contaría con ejes precisos de lo que se desea conocer con precisión. Y en ese sentido recomendó recurrir a los instrumentos legales parlamentarios que les permiten abordar más detalladamente estos temas, como la comparecencia de los secretarios y la consulta parlamentaria, entre otros

Los diputados integrantes de la Comisión, coincidieron con los diputados proponentes, toda vez que los recursos que son asignados para acciones de mitigación del cambio climático, no son claros respecto del fin o uso que se les da, no tenemos indicadores para poder constatar cual ha sido el avance desde que se iniciaron los programas y de cuáles son los objetivos, y más aún si la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, establece los formatos o características que deben cubrir las dependencias en materia de hacer de conocimiento público sus recursos y para nuestro caso en un tema tan importante como lo es los efectos ocasionados por el cambio climático.

Esta acción, coinciden los diputados integrantes de la Comisión, da el espacio para poder eficientar el uso de los recursos, toda vez que podemos recordar que los recursos son limitados, al contrario de las necesidades, las cuales tienden a ser ilimitadas, por lo cual, en concordancia con el esquema de una nueva gobernanza, la rendición de cuentas debe ser un tema transparente, porque sólo de esa forma podremos dimensionar los alcances logrados y el impacto esperado u obtenido, así como de las metas a alcanzar en los plazos establecidos por la Ley General de Cambio Climático.

En virtud de lo anterior, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente somete a consideración de los legisladores integrantes el dictamen por el que se aprueban las proposiciones con punto de acuerdo referidas, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

### **7. Asuntos generales**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En el siguiente punto del Orden del Día, se dio la palabra a aquellos diputados que quisieran integrar algún asunto en el presente apartado.

En uso de la palabra, el Diputado Javier Orihuela García consideró oportuno que esta Comisión se pronuncie por que la política energética que se pretende seguir con la modificación a los artículos 27 y 28 constitucionales, es contraria al espíritu de la Ley General de Cambio Climático.

### **8. Clausura.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz agradeció la participación de los diputados integrantes y dio por terminada la sesión ordinaria, a las 18:30 horas del 10 de diciembre de 2013.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de diciembre de 2013.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

### **ACTA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA 10 DICIEMBRE 2013 FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

<b>DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Presidente	_____	_____	_____
Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Secretario	_____	_____	_____
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro Secretario	_____	_____	_____
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto Secretario	_____	_____	_____